

Quinta Reunión de la Mesa MESA DE HOMOLOGACIÓN

SEGUIMOS SIN ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN

Sin flexibilidad en la propuesta del número de tardes, **sin control horario** y **sin una adecuada compensación** económica **CCOO** sigue sin estar en condiciones de aceptar la propuesta de **modificación sustancial de condiciones de trabajo** planteada por el banco en la mesa de homologación al amparo del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores

Hoy ha tenido lugar la quinta reunión de la negociación que atañe a la homologación de las condiciones laborales de las plantillas de Banco Santander, Popular y Pastor que el Banco ha ligado de manera indisoluble a una modificación de las condiciones laborales de colectivos concretos en las oficinas "smart red" y todo ello al amparo del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

El Banco usa esta este precepto modificado por las reformas laborales de los últimos años en el convencimiento de que puede modificar las condiciones con acuerdo, pero también puede hacerlo sin acuerdo y de manera totalmente unilateral.

CCOO como sindicato mayoritario en la empresa tiene la responsabilidad de negociar hasta el último momento para **proteger** de manera más eficaz a unas personas que estarían **indefensas** en una **modificación individual** persona a persona.

La presión constante de **CCOO** en las sucesivas mesas manifestando nuestra oposición a las propuestas realizadas por el Banco en la línea de lo que habréis podido leer en anteriores comunicados, ha hecho que el Banco haya movido el horario de permanencia en las oficinas afectadas **desde las 19:00 hasta las 18:30** en la línea de otros acuerdos que existen en el sector y que ha negociado **CCOO**.

También se han producido avances en la definición de las carreras profesionales de las personas afectadas, introduciendo criterios para concretarlas limitando la libre designación de la empresa. El Banco incorpora elementos que contribuyen a acelerar las carreras profesionales de quienes resulten afectados por esta modificación de condiciones.

Y sin embargo la propuesta final sigue **siendo insuficiente** para **CCOO**.

Ayer en Salamanca la presidenta hacía alardes de **feminismo** en todos los medios de comunicación. Hoy se siguen exigiendo por parte del banco la permanencia de cuatro tardes que impedirá el ejercicio de una libre **conciliación** y además, y a la vista de las experiencias que conocemos en el sector, no obedece en absoluto a ningún tipo de causas organizativas ni productivas.

Menos tardes y respeto hacia las y los profesionales de Banco Santander para que puedan repartir de manera racional su carga de trabajo, **son condiciones indispensables** para **CCOO**.

Junto a lo anterior, un auténtico **control horario**, para evitar los desmanes que Banca Comercial ha venido realizando de manera habitual abusando de las plantillas y pervirtiendo la virtualidad de lo acordado. **Sin control horario** es **imposible** ningún tipo de acuerdo

que sería papel mojado en manos de Banca Comercial.

Y por último, cualquier propuesta que se precie debe contar con los **recursos económicos** suficientes para que la modificación de las condiciones tenga una contrapartida lo suficientemente equilibrada en la línea de lo acordado en el sector. El primer banco de este país no puede aspirar a **liderar** nada con propuestas tan **cicateras** como las presentadas hasta la fecha.

CCOO ha solicitado que la mesa continúe **abierta** para poder avanzar en **propuestas de homologación** que permitan avanzar hacia un acuerdo que reúna los equilibrios suficientes para su firma.



CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical • grupo banco popular sección sindical

Afiliate!!
CCOO

Ficha de afiliación

Fecha					
datos personales					
	NOMBRE Y APELLIDOS				
	DNI / pasaporte		Fecha nacimiento		Hombre ☐ Mujer ☐
	Dirección				
	Código Postal	LOCALIDAD			
		Teléfono			
Móvil					
Dirección correo electrónico personal					
datos de empresa y profesionales					
	EMPRESA				
	NIF (lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)		Número de empleado (lo encontrarás en la nómina)		
	Dirección del centro de trabajo				
	Código Postal	LOCALIDAD	Teléfono		
	antigüedad en la empresa	categoría profesional			
cláusula de protección de datos	De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre <i>Conoce CCOO</i>. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.				

FIRMA:

ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de este formulario de Orden de Domiciliación, Usted autoriza a (A) CCOO Unidad Administrativa de Recaudación U.A.R. a enviar órdenes a su entidad financiera para adeudar en su cuenta y (B) a su entidad financiera para adeudar los importes correspondientes en su cuenta de acuerdo con las órdenes de CCOO Unidad Administrativa de Recaudación (U.A.R.). Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrito con su entidad financiera. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en que se realizó el adeudo en su cuenta.

Datos del Deudor

Nombre					
Dirección					
C.P.	Ciudad	Pais			
Cuenta	Iban	Entidad	Sucursal	DC	Cuenta
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA				DIRECCIÓN	

Datos del Acreedor

Nombre	CCOO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN (UAR) C/MANUEL CORTINA, 11 - 4 28010 MADRID (ESPAÑA)				
Tipo de Pago	☒	CUOTA SINDICAL			
Periodico	Unico	Concepto	Localidad donde firma		
DNI o NIE					Fecha
					Firma

Nota: En su entidad puede obtener información adicional sobre sus derechos relativos a esta orden de domiciliación

CCOO servicios grupo banco popular

e-mail: popular@servicios.ccoo.es

Avenida del General Perón, 30 - 28020 MADRID - Tel. 91 442 81 27 - Fax 91 442 10 30

www.ccoo-servicios.es/popular



www.facebook.com/CCOObancopopular



[@CCOObcopopular](https://twitter.com/CCOObcopopular)



También estamos en la intranet del Grupo: Documentación / Comunicaciones Sindicales / CCOO

CCOO servicios está adherida a la **unión network international**